



I Concurso de Video

“La Mañana del Viernes Santo

y Fiestas Nazarenas de Mayo” en Priego de Córdoba

**B
A
S
E
S

2
0
2
6**



**Pontificia y Real Cofradía y Hermandad Sacramental
de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima
de los Dolores Nazarena y San Juan Evangelista**

ADARVE
Garantía de Calidad

IBERPLUS



BASES DISPONIBLES
www.jesusnazareno.com

I CONCURSO DE VIDEO

BASES 2026

PONTIFICIA Y REAL COFRADÍA Y HERMANDAD SACRAMENTAL DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES NAZARENA Y SAN JUAN EVANGELISTA.

BASES:

1. PARTICIPANTES:

Podrá participar, cualquier aficionado o profesional del ámbito audiovisual, siendo gratuita la participación.

2. TEMA:

“La Mañana del Viernes Santo en Priego de Córdoba y Fiestas Nazarenas de Mayo”.

Los vídeos podrán reflejar prolegómenos, ambiente, procesiones, actos religiosos, devocionales y populares relacionados con dichas celebraciones.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS OBRAS:

- Los vídeos deberán ser originales e inéditos.
- Duración: de 1:00 minuto a 2:00 minutos
- Formato de archivo: MP4 o MOV
- Resolución mínima: Full HD (1920x1080). Se admitirá 4K.
- Relación de aspecto libre.
- Se permitirá el uso de técnicas de edición y montaje audiovisual, siempre que no desvirtúen la realidad de los actos representados.
- No se admitirán vídeos generados íntegramente por inteligencia artificial.

4. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN:

Cada autor podrá presentar un máximo **de DOS vídeos**.

La presentación se realizará preferentemente mediante envío de enlace de descarga o visualización (Google Drive, Dropbox, OneDrive, WeTransfer o similar) al siguiente correo electrónico: **concursonazareno@gmail.com**

Cada archivo enviado seguirá esta nomenclatura: DNI_autor_1.mp4; DNI_autor_2.mp4, etc. Se adjuntará otro archivo en formato Word, o PDF donde se incluirán los datos del autor: Nombre y apellidos, dirección completa, DNI, teléfono y correo electrónico (si lo tuviese), detallando un título y breve descripción de cada vídeo presentado.

Los vídeos no podrán incluir rótulos, firmas, marcas de agua ni créditos visibles que identifiquen al autor.

No se podrán presentar vídeos premiados en ediciones anteriores de este concurso ni en otros certámenes similares.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en los vídeos presentados, así como toda reclamación relacionada con derechos de imagen o propiedad intelectual.

Los autores no podrán recibir más de un premio.

5. PLAZO DE ADMISIÓN:

El plazo de recepción comenzará el día **06 de abril y finalizará a las 24 horas del día 19 de abril del 2026.**

6.- JURADO. -

El jurado estará compuesto por personas designadas por la organización con reconocidos conocimientos en el ámbito audiovisual y cultural y su fallo será inapelable.

El jurado emitirá un acta del fallo del presente concurso y ningún participante podrá ser miembro del jurado.

7. PREMIOS:

- Primer premio: Diploma y 150 €.
- Segundo premio: Diploma y 100 €.

La entrega de los premios se realizará el viernes día 29 de mayo de 2026 en el transcurso de la verbena que organiza esta Hermandad con motivo de sus fiestas votivas de mayo.

8. PROYECCIÓN Y USO DE LAS OBRAS:

El jurado realizará una selección de los videos presentados para su proyección pública.

Los vídeos seleccionados y premiados presentados, pasarán a formar parte del archivo audiovisual de la Pontificia y Real Cofradía y Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima de los Dolores Nazarena y San Juan Evangelista, manteniendo siempre los derechos de autor.

Los participantes autorizan a la Real Cofradía y Hermandad a la reproducción, edición exhibición y difusión de los vídeos, con fines culturales y promocionales, citando siempre el nombre del autor.

9. ACEPTACIÓN:

El hecho de concurrir a este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Las obras que no se ajusten a lo expuesto no podrán participar en dicho concurso. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.